

En cuanto á la Minería, que por excelencia es la industria característica de nuestro país, sus productos vienen creciendo, de un año al otro, desde hace cuatro siglos, y diferenciándose en los dos últimos lustros hasta llamar la atención.

En el año que concluyó el 30 de Junio de 1901, lanzaron nuestros mineros al mar de la circulación, según el distinguido Director de las casas de moneda mexicanas, un impetuoso torrente de diez millones en oro y más de setenta y cuatro millones como valor de la plata.

Y apreciándola con los datos del ingeniero Carlos Sellerier, para 1898-1899, la producción total de los variados elementos de nuestro fértil subsuelo, englobando la de los metales preciosos, debe haber pasado de la suma de ciento cincuenta millones.

Tales son los resultados en México del trabajo profesional del ingeniero.

Como debido coronamiento de todos esos esfuerzos y de las oportunas medidas fiscales del hábil Ministro de Hacienda actual, hemos llegado en el interior á una situación financiera de sólida y creciente prosperidad, y en el exterior, al respeto cada vez más acentuado y universal de nuestro crédito.

Ahora bien; en esta época de tanto trabajar, de brega tanta, en las artes de la paz, ¿qué progresos ha realizado la industria de los mineros?, ¿y en qué proporción ha influido para que se alcanzaran muchos de los adelantos del país, la minería nacional?

Estudiémoslo, con la claridad posible y la mayor concisión.

En 1877 fué de nuevo establecida la Escuela Práctica de Minas y Metalurgia, que la ola revolucionaria había arrebatado del Mineral del Fresnillo. Con esa útil institución, fundada en Pachuca, se han perfeccionado los conocimientos de nuestros ingenieros especialistas, cada vez mejor reputados como directores de las minas y de los establecimientos metalúrgicos.

Tres años antes, en 1874, comenzó á iniciarse en el mercado internacional la depreciación de la plata, y el peso mexicano, que durante siglo y medio hasta 1857, había reinado como soberano indestronable en las transacciones mercantiles de los Estados Unidos de Norteamérica, según acaba de recordárnoslo un brillante estudio del distinguido economista Joaquín D. Casasús, empezó á sentir, como los demás pesos de plata, que le relegaban al se-

gundo término. Su poderoso rival, el oro, cuyas excelencias cantaban en todos los idiomas los economistas científicos, iba entrando triunfalmente en los pueblos de más intensa cultura, en los de la aristocracia industrial.

Y tenía que batirse en retirada el peso nuestro, que había compartido durante varios siglos, con el thaler austriaco de María Teresa, el dominio comercial del mundo extra-europeo; pues mientras el segundo gobernaba en las islas de la Sonda, pero sobre todo, en el continente africano, aquél, el nuestro, inatacable, indiscutible, único, imponía con todo su peso su ley de plata en las posesiones inglesas de América, en los Estados Unidos, en las Antillas españolas, en las islas Filipinas, en México y en China, en Indo-China y en el Japón. ¡Qué brillante y sugestiva retirada! Paso á paso ha venido su justa fama defendiendo sus esferas de legítima influencia, y al ceder, por la presión enormísima de las complejas circunstancias económicas, ha impedido, y con razón, que cayera en el olvido.

Y ahí está todavía ese peso de plata, que en lo tocante á facilitar las relaciones mercantiles entre la civilización occidental y los grandes imperios del extremo asiático, siguió los

pasos de Vasco de Gama y de Magallanes, en busca de los países del sol naciente; que fué, para entretejer los lazos del comercio, el precursor del canal de Suez, concluído ya; del ferrocarril interoceánico de Tehuantepec, á punto de ser utilizado, y de los canales en proyecto de Nicaragua y Panamá.

No impera ya, por cierto, el metal blanco en las naciones poderosas, pero desempeña ahora el honroso papel de misionero del progreso material, y á los distintos pueblos de la tierra les ayuda por mil diversos eficaces modos á la conquista deseada de su independencia económica.

México, que lo produce, es uno de los ejemplos más elocuentes de tan variada y trascendental influencia en el interior del país: y en el extranjero, dichosamente ha demostrado la experiencia que no se logra expulsar á nuestro peso de sus mercados legendarios del Asia. ¿Qué reserva el porvenir á la plata de nuestras minas?

¿No predice Suess, el eminente geólogo y economista austriaco, el agotamiento en un porvenir más ó menos próximo de los depósitos auríferos conocidos, y la resurrección definitiva y triunfal de la plata, como índice de los valores del mercado internacional?

¡Quién sabe! Es un hecho científico hasta hoy que los yacimientos auríferos son más bien superficiales, pero es también un hecho económico que con los bancos emisores y los de liquidaciones mutuas, así como con los cheques, cada día necesita menos la civilización moderna de los signos metálicos del crédito. ¡Quién sabe! El tiempo destruirá la duda.

Pero entretanto, ¡cuán elocuente la lección de nuestras minas, produciendo sin pérdidas la plata en los momentos actuales, álgido período de su depreciación, que ha obligado á cerrar muchas de las minas de los Estados Unidos de Norte-América!

En el año de 1900 nuestra producción argentífera fué casi el doble de la suma total de las producciones del Canadá, de las cinco repúblicas de Centro-América, y del Ecuador, Argentina, Colombia, Chile, Perú y Bolivia, de la América del Sur.

Fué más del doble de lo producido por la Europa entera, y más de tres veces la cantidad del metal blanco extraída de todas las minas juntas, del Asia y del Continente australiano.

Y si para el mismo metal argentífero, y también para 1900, consultando los últimos cen-

sos de los dos países, se comparan los productos por habitante, resulta haber sido el de México cinco veces superior al de la gran República anglo-sajona.

Por último, según los datos concienzudos del último informe anual del Director de las casas de moneda de los Estados Unidos, que ha dado también la base á los cálculos anteriores, en el gran total de la producción de plata del mundo entero figura con más del treinta y uno por ciento el resultado del esfuerzo de los mineros mexicanos en el último año del siglo XIX.

Ante este tan elocuente, y los no menos hermosos éxitos anteriores de la minería nacional, en el vórtice de la furiosa y desencadenada tormenta de la baja de precios de su principal producto, ¿no aparece claro que esa industria, por excelencia mexicana, no es inferior á la de ningún otro pueblo de la tierra, de la misma ó de distinta raza?

¿Y no vendrá al fin á convencerse nuestra gente pensadora, de que México posee todas las condiciones necesarias y apropiadas para el rápido y brillante desenvolvimiento de la industria minera y metalúrgica?

¿No debe ya considerarse como de conoci-

miento elemental que, para la minería, hay en nuestro país espíritu de asociación; que para la minería es fácil acopiar en poco tiempo el capital suficiente; que se cuenta para ella con los ingenieros directores, de reconocida competencia; con administración económica y honrada, y con un personal obrero distinguido y especial, formado *ad hoc* por una educación de más de tres centurias?

Pues con esa considerable ventaja de haber infundido nueva vida á esa idea trascendental, que al cabo está ya recorriendo su camino entre los grupos reflexivos, trajo aparejadas otras de no menor importancia, la depreciación del metal de nuestro peso. Todos se fijaron en la conveniencia, en la necesidad más bien dicho, de remover los estorbos legislativos y fiscales, que tanto embarazaban la marcha progresista de la industria minera mexicana, y pusieron á estudiar los beneficios que resultarían de que la plata de nuestras minas se consagrara, en el interior del país, al fomento de todos aquellos productos de la misma minería, de la industria en sus otras manifestaciones, y de la agricultura, que fueran susceptibles de ser exportados con éxito creciente. Y de ahí la exploración activa de

nuestras montañas, en busca de oro, de cobre, de plomo, de mercurio, de antimonio y de estaño, de hierro y carbón mineral y petróleo, de mármoles, ópalos y alabastros.

De la misma base arrancan las numerosas fábricas que con diversos objetivos están engrandeciendo nuestra industria, y sobre el mismo cimiento se apoyan los agricultores de la nación para consagrarse cada día más al café y al cacao, al caucho de la mejor calidad y á las fibras textiles, al corte de las maderas para la ebanistería y el tinte, al desarrollo de la fabricación del azúcar de caña en nuestras costas, á la cría de los ganados, y en general, á todos los productos exportables.

Por tal modo, indirecto, pero eficaz, casi tanto como por el directo y conocido, nuestra industria minera, que por su organización especial puede todavía seguir produciendo el metal blanco, á pesar de su terrible y prolongada crisis, ha sido durante todo el tiempo, lo es aún y lo será cada vez con más motivo, por la variedad actual de su producción, el sostén incommovible de la prosperidad mexicana.

Era, pues, indispensable facilitar su tarea desembarazando de obstáculos legislativos y de fisco su camino civilizador, y cooperar con

ella al fomento decidido de todos los otros ramos de la riqueza nacional.

Preparada esa labor por distinguidos precursores, surgió por dicha entre nosotros, al lado del C. Presidente y en el momento preciso y oportuno, el hombre capaz de percibir con toda claridad, desde el principio, tan gigantesco y complicado problema: el general Carlos Pacheco, el heroico mutilado del 2 de Abril de 1867. Por desgracia ya no existe; mas si con él se fueron á la tumba sus defectos, nos dejó para siempre sus ideas. Por éstas, y á pesar de aquéllos, puede asegurarse que no fué tan sólo "un soldado de vanguardia este hombre," como con frase conmovida dijera al borde de su tumba uno de nuestros más simpáticos poetas. Fué un Jefe, y un gran Jefe. Durante los diez años, de 1881 á 1891, en que permaneció al frente del Ministerio de Fomento, secundando las patrióticas miras del general Porfirio Díaz, y utilizando incansable la propia y ajena iniciativa, por él afectuosa y sagazmente estimulada, todo lo tocó, todo lo fecundó, todo lo engrandeció.

Difícil por más de un extremo habría de ser, y extenso en demasía, el estudio que se hiciera de la fecunda y variada iniciativa de aquel

Ministro de Fomento. Hay, pues, que concretarse á la materia minera, y en ella decir que fundó en 1882, para que fueran estudiados los problemas nacionales de los dos interesantes ramos, una sección especial de minería y agricultura.

Respecto de la primera, el objetivo principal de los estudios tenía que ser, y naturalmente fué, de acuerdo con el estado, circunstancias y exigencias del medio, fomentar la exploración científica del territorio, en busca, sobre todo, de hierro y de carbón, que son el nervio, con el ácido sulfúrico, de casi todas las industrias grandes; y por cima de lo demás, y aun de eso mismo, proponer las reformas posibles y convenientes en la legislación, hasta ahora especial, de la industria de los mineros.

Las exploraciones se hicieron y siguen haciéndose; los ingenieros que las practicaron y los que las efectúan, han seguido las huellas de sus precursores, los Del Río, los Humboldt y los Burekardt; Saint-Clair, Duport y Castillo; los Velázquez de León, Bárcena y Ramírez; Ramos, Cuatáparo y otros muchos no menos distinguidos, y los profesores de la Escuela Práctica del Fresnillo.

Con los informes que rindieron, hubo base para determinados estudios, y éstos fueron parte á que se creara más pronto el Instituto Geológico actual, que tan importantes servicios presta á la minería, á la industria en general y á la agricultura.

En lo tocante á las reformas legislativas, el estudio de la sección especial tropezó desde luego con un inconveniente grave, con un obstáculo que era indispensable remover: el de que no siendo federal el ramo de minería, faltaba la unidad en la legislación minera de la República.

Y por esa falta, no sólo habrían resultado de trascendencia exigua las reformas liberales que se meditaban, sino que la variabilidad consiguiente en las disposiciones de los Estados de la Federación, del uno al otro, retraía justificadamente al capital, con grave perjuicio para todos, de invertirse en grande escala en la explotación de nuestras minas.

Era, pues, indispensable y al propio tiempo de lo más urgente, reformar en este punto la Carta magna de 1857.

Tal fué el dictamen, tal el acuerdo del ministro, y esa fué la opinión, como era lógico, de la Sociedad Mexicana de Minería y de las grandes juntas convocadas al efecto.

Así fué aprobada la iniciativa por las Cámaras colegisladoras del país, y fué un hecho entonces la posibilidad constitucional de que fueran regidas por una sola Ley las minas mexicanas.

Ante la magnitud de la mejora obtenida, y frente á la voluntad resuelta de la Comisión nombrada para redactar el Código único, de conservar en él, como allí estampó, los principios fundamentales de la vieja Ordenanza colonial, reservaron los que lo tenían, para ocasión más propicia, el ideal anhelado para el trabajo de las minas y para todos los trabajos: el de la libertad económica.

En 1º de Enero de 1885 fué promulgado y comenzó á observarse el Código de Minería de la República Mexicana, que conservó los principios de las "Ordenanzas de Minería," de las cuales hizo en aquellos momentos, como ya se ha dicho, un entusiasta elogio el distinguido ingeniero y publicista D. Santiago Ramírez, en su interesante obra *La Riqueza Minera de México*.

Hay que repetir que las Ordenanzas fueron de gran utilidad en su tiempo; pero las ideas económicas modernas no podían tolerar ya esos principios, que tan precaria hicieron la pro-

piedad, con la constante amenaza del denuncia, el trabajo obligatorio y el premio á la invasión del fundo ajeno.

El Código, sobre tales fundamentos erigido, nació afectado de raquitismo orgánico y llevando, por lo mismo, en su propio ser la sentencia fatal de pronta muerte.

No era dado á los modernos comprender que con él pudiera realizarse el hermoso deseo de todos, tan galanamente expresado en la obra referida por la fácil pluma del escritor Ramírez.

“Cuando la Minería, —dice,—recibiendo el impulso que tan urgentemente necesita, y que hasta hoy apenas se ha empezado á comunicarle, se extienda á todos los productos vírgenes en que puede ejercer su vivificadora y benéfica influencia, México, adquiriendo su independencia industrial y mercantil, aumentará la producción, disminuirá los costos, revivificará las industrias, multiplicará las fuentes de trabajo, elevará las cifras que representan el valor de la riqueza, y será grande por la industria de los mineros.”

Al mismo tiempo que se promulgaba el Código, en la Exposición Universal de Nueva Orleans llamaba y atraía á los inteligentes y

capitalistas, por la variedad, abundancia y riqueza de sus colecciones, y justificadamente alcanzaba grandes premios, la exhibición minera nacional.

Ya los había obtenido, y numerosos también, en la Exposición de Filadelfia, en 1876: y mayores aún, y muy valiosos, había de conquistarlos después en la Exposición Internacional de Paris, en 1889, en la de Chicago en 1893, y en las posteriores de Atlanta y de Omaha.

Llegó al triunfo en el brillante certamen de 1900, en la capital de la República francesa, y no dejó de fijar todas las miradas en la Exposición Pan-Americana, en Buffalo, que tan triste celebridad adquiriera con el infame asesinato del Presidente de los Estados Unidos.

El incentivo de la sencillez engendrada por la Ley única, y la seguridad, impuesta por el mandato legislativo, de que no podrían exceder del 2 por 100 los impuestos locales y directos á los productos de la minería, fueron causa iniciadora del advenimiento esperado de capitales nuevos y abundantes, con destino á la exploración y al trabajo de las riquezas del subsuelo mexicano; pero como la depreciación de la plata se acentuaba de año en año, el capi-

tal extranjero no la buscaba por cierto, iba en pos de los demás metales, y entonces se palpó en la práctica lo que ya estaba previsto: la imposibilidad de que siguieran coexistiendo los principios restrictivos del Código con el adelanto económico, ya entonces creciente, de la sociedad de la República.

Las empresas modernas buscaban, como era natural, grandes extensiones para la mejor organización de sus labores, seguridad en la posesión, franquicias adecuadas, inviolabilidad del fundo minero, y ante todo y sobre todo, la libertad del trabajo.

Fué imposible hallar en el viejo torreón legislativo esos amplios y hermosos ventanales, que la idea nueva había pugnado por abrir en él, para dar paso á las corrientes de libertad, que son las únicas que todo lo fecundan, vigorizan y engrandecen.

Los interesados, por lo mismo, se vieron obligados á solicitar y obtuvieron determinadas concesiones especiales, que aprobadas por las Cámaras colegisladoras, ascendieron á la categoría de leyes.

Así empezó á popularizarse en el país la idea que de tiempo atrás venían acariciando algunos, y difundióse por los cuatro vientos la

buena nueva de que las minas podían ser abiertas y explotadas al impulso de principios liberales, que, por serlo, se hallaban mucho más que los del Código en buen acuerdo con la organización económica especial de las grandes industrias de la época moderna. Justo es hacer constar, sin embargo, que en el Código de 1885, con la declaración de ser del dueño del suelo el carbón de piedra, el petróleo, las rocas de construcción, la sal gema, los placeres de los metales no preciosos, y otras sustancias útiles, se habían logrado los comienzos de una buena cimentación para la paz industrial, concentrando en una sola persona las dos propiedades, la de la superficie y la del subsuelo. Esta parte, felizmente aún rige.

Por aquel entonces comenzó á precipitarse la caída de la plata, y al aparecer el fenómeno con sombras cada vez más oscuras en el horizonte económico, alarmó profundamente á la sociedad mexicana.

Estudiado con detenimiento el punto, por comisiones nombradas por la Secretaría de Fomento, y presentada por ésta, al Congreso, iniciativa favorable á los adelantos de la industria minera, fué promulgada la Ley relativa, que llamaron "de Zonas," el 6 de Junio de 1887.